



Edicto emplazatorio

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

Emplaza:

A los señores LÓPEZ SÁNCHEZ ANTONIO JOSÉ, LÓPEZ SÁNCHEZ LIBIA, LÓPEZ SÁNCHEZ RODRIGO, LÓPEZ SÁNCHEZ MARÍA DEYCI, LÓPEZ SÁNCHEZ ALFONSO, LÓPEZ SÁNCHEZ ELVIRA, LÓPEZ SÁNCHEZ TERESA, LÓPEZ SÁNCHEZ DARÍO y SÁNCHEZ V. DE LÓPEZ CLELIA, quienes figuran como titulares de derechos reales de dominio en el certificado de tradición del predio denominado EL PORVENIR o EL NARANJAL, identificado con matrícula inmobiliaria número 378-21065 y cédula catastral número 76-563-00-04-0005-0048-000, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, al proceso de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente presentado por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en representación del señor WILLIAM DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ.

Dicho proceso se tramita en este juzgado, ubicado en la Avenida 3A Norte 24N-24 en la ciudad de Cali Valle del Cauca, Tel. (2)6679723 – correo electrónico j02cctoescali@cendoj.ramajudicial.gov.co, bajo el radicado número 76001-31-21-003-2020-00101-00. Se le informa que su comparecencia y actuaciones podrán efectuarse de manera virtual mediante el correo electrónico institucional del juzgado jcctoescrt02cali@notificacionesrj.gov.co al que podrán enviar sus memoriales y documentos de preferencia en formato pdf, identificando el número de radicado del proceso a que corresponda.

Cali, 4 de junio de 2021

Firmado Por:

ARTURO CARDENAS MONEDERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS BUGA PASA A CAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4813ddd94ae6cbcd22e05888a85327568b1a11a07508ec2732711c7c6c069809

Documento generado en 04/06/2021 12:20:28 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>